

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.

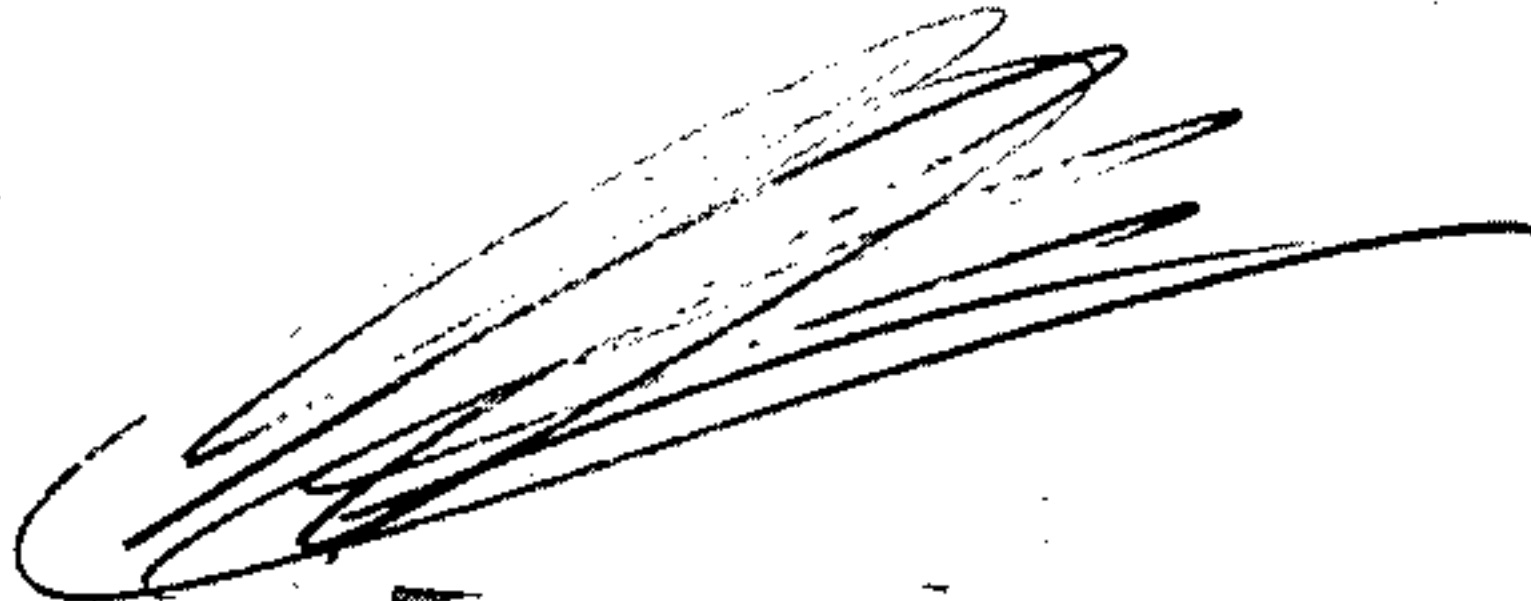
Visto el presente expediente Nº // // // // //
362.459/84 del registro de la Subsecretaría de Administración(Nº 1053/84 del registro del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución Nº 578/85 ; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo(División Técnica) a fs. 79,
SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." la suma de AUSTRALES NOVENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS(= 93,90), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución Nº 578/85 de este Tribunal.

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos(Mercedes)" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985(Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

pd



JOSÉ SEVERINO CHALLERO